



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6434

Decreto de la presidencia del Consejo Insular de Menorca núm. 205/2022, de 22 de julio, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular

Mediante Decreto de presidencia núm. 169/2021, de 9 de julio, se nombró al señor Miquel Àngel Maria Ballester, vicepresidente del Consejo Insular de Menorca, al que corresponde, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Teniendo en cuenta que estaré ausente por vacaciones desde el día 1 hasta el día 14 de agosto, ambos inclusive;

Como presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares;

RESUELVO

Primero. Designar al vicepresidente, señor Miquel Àngel Maria Ballester, como presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me sustituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 1 hasta el día 14 de agosto, ambos inclusive.

Segundo. Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento por los días señalados.

Maó, 25 de julio de 2022

El secretario en funciones

Por delegación de la presidenta

(Decreto 427/2019, de 11 de julio) (BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

Octavi Pons Castejón

